

Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel : 832-0724



DIOS UNION LIBERTAD

ACTA NUMERO OCHENTA Y OCHO – DOS MIL VEINTE: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas del día tres de febrero de dos mil veinte, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Osorio, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Sindico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios del uno al cuatro en su orden: Sulma Emérita Chávez Mejía, Fredis Santiago Machado Alvarado, Ramón Ernesto Mejía Rodríguez y Francisco Antonio Vega, los regidores suplentes, en su orden del uno al cuatro Profesora Reina Isabel Beltrán Martínez, don Fredys Ernesto Alfaro Escobar, doña Raquel del Carmen Serrano de Ayala, don Edwin Orlando Turcios Meléndez, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Se reciben notificaciones enviadas a la Presidenta de COMURES por la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla, sobre resoluciones consistentes en decretos a los municipios de los departamentos de la zona oriental del país que tienen influencia en la cuenca del Río Grande de San Miguel, entre los que se encuentra San Dionisio, ésta municipalidad **ACUERDA:** Delegar en el señor Alcalde Municipal para que gestione la situación con los demás representantes de los municipios involucrados y que el Encargado de la Unidad Ambiental Municipal de ésta Alcaldía, haga las coordinaciones respectivas para darle seguimiento a las resoluciones de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS:** El párroco de San Dionisio, Presbítero Santos Celedonio Vásquez y feligreses, en audiencia concedida en ésta Sesión de Concejo Municipal, solicita apoyo con la donación de cien bolsas de cemento para la construcción de Ermita en Caserío La Soledad de Cantón San Francisco en ésta jurisdicción que será dedicada a la Virgen La Paz, ésta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la contribución con el material siguiente: un mil de ladrillo de obra que con anterioridad se había aprobado y que hasta la fecha no han sido entregados y veinticinco bolsas de cemento, autorizando la erogación por el monto máximo de quinientos 00/100 dólares (US\$500.00), que se aplicará a la partida

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES: La suscrita municipalidad, en uso de sus facultades legales que le confieren los Arts.11 y 12 del Código Municipal vigente, en cuanto a la Asociatividad de los Municipios, por tanto, **ACUERDA:** Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que a partir de la asignación mes de enero de dos mil veinte y durante todo el año, descuento del total del fondo FODES 8% que a este municipio le otorga el Estado, la cantidad de doscientos veinticinco (US\$225.00), en concepto de pago de cuota mensual como socio de la ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS BAHÍA DE JIQUILISCO (ASIBAHÍA), la cual se aplicará al FODES 8%, Gastos de Funcionamiento 25%. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El señor Síndico Municipal y Jefe de Personal de ésta Alcaldía, don Pedro Antonio Vásquez, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Personal y manifiesta que renuncia al aumento de cien 00/100 dólares (US\$100.00) que se le asignó en fecha seis de enero de dos mil veinte, a su vez el señor Alcalde Municipal don Julio Alberto Torres Osorio, renuncia al aumento de trescientos 00/100 dólares que se le asignó en la misma fecha, ésta municipalidad **ACUERDA:** i) Aceptar la renuncia como Jefe de Personal presentada por el Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, ii) Aceptar la renuncia del señor Pedro Antonio Vásquez, al aumento de cien 00/100 dólares (US\$100.00) que se le asignó en fecha seis de enero de dos mil veinte, iii) Aceptar la renuncia del señor Alcalde Municipal don Julio Alberto Torres Osorio, al aumento de trescientos 00/100 dólares que se le asignó el seis de enero de dos mil veinte y iv) Nombrar como Jefe de Personal Ad-Honorem a partir de ésta fecha al señor Francisco Antonio Vega, quién es Cuarto Regidor Propietario de éste Concejo Municipal. Se hace constar que el control de vales de combustible y del personal eventual continúa a cargo del señor Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO: Se recibe en audiencia a representantes de los empleados de carrera de ésta Alcaldía, incluida la Tesorera Municipal, y solicitan que se respete la normativa interna, y que se les conceda un aumento de Ciento cincuenta 00/100 dólares (US\$150.00), en general, ésta municipalidad en uso de sus facultades legales **ACUERDO:** Dar por recibida la solicitud de los empleados y manifestarles que la normativa se cumple de manera aceptable por ambas partes (laboral y patronal), y que queda pendiente la aprobación del aumento, para lo cual se analizarán las disponibilidades financieras de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** La Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer (UMM), solicita transporte terrestre y treinta refrigerios para el proceso formativo con mujeres de Cantones Mundo Nuevo, San Francisco y Lotificación La Alcancía de ésta jurisdicción, quienes desean asistir a la Escuela de Capacitación Agrícola ubicada en el municipio de Santa Elena, que tendrá una duración de dieciséis días (1 vez por semana) iniciando el próximo tfece de febrero de dos mil veinte, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar el transporte para las mujeres que asistirán al proceso formativo en la Escuela de Capacitación Agrícola ubicada en el

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

municipio de Santa Elena, que tendrá una duración de dieciséis días (1 vez por semana) iniciando el próximo trece de febrero de dos mil veinte, delegando en el Jefe de Personal y en el Señor Síndico Municipal para que coordinen y designen la persona que llevará a las mujeres en el vehículo placas N-7323 propiedad de ésta Alcaldía. Respecto a la solicitud de los refrigerios no se aprueba. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** La señora Sandra Mabel Cortez de Helena, informa que en la Casa de la Cultura el sanitario para mujeres no funciona adecuadamente por estar tapada la tubería y el lavamanos del sanitario para hombres está totalmente quebrado, solicita material de limpieza para mantener el edificio limpio, es necesario contar con un oasis con disponibilidad de garrafones de agua y solicita también que se le informe por escrito sus obligaciones adicionales para poder realizar bien su trabajo, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dar por recibida la solicitud y delegar en el Jefe de UACI para que obtenga las cotizaciones para la adquisición de productos y servicios necesarios para solventar las deficiencias en la Casa de la Cultura de San Dionisio. El Jefe de Personal podrá contratar la mano de obra necesaria para realizar reparaciones varias en Casa de la Cultura de San Dionisio, Unidad de Salud de San Dionisio y en el Chalet Municipal número uno propiedad de ésta municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** La Directora de la Unidad de Salud de San Dionisio, solicita transporte con motorista para ir a retirar el donativo para los adultos mayores a Sonsonate el día seis de febrero de dos mil veinte, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar que se ponga disposición el vehículo placas N-7323 propiedad de ésta municipalidad durante todo el año y considerando que la solicitante tiene personal habilitado legalmente para conducir, que aporte el motorista del vehículo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Se autoriza la erogación por el monto de trescientos 00/100 dólares (US\$300.00), para el pago a Funerales Sagrado Corazón de Jesús, por los servicios funerarios de Nohemy Nataly Flores que habitaba en Isla La Pirraya y José German Romero que habitaba en Isla San Sebastián, ambos de ésta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Los señores Rubidia de Ayala, Roberto Carlos Helena y Erick Leonel Ayala, Presidenta, Secretario y representante respectivamente de CD Ganadero, solicitan permiso para usar como titular, un uniforme que tienen en su poder y el uniforme que les done la Alcaldía para utilizarlo en el torneo municipal sea el suplente, ésta municipalidad **ACUERDA:** Que C.D. Ganadero deberá usar como uniforme titular el que le proporcionará ésta Alcaldía y como suplente el uniforme que les han donado previo aviso podrá usar ambos uniformes dos partidas consecutivos el oficial que aporta la municipalidad y un partido el segundo uniforme. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** Los señores Guillermo Balmore Garmendia y Carlos Jacobo Jiménez, solicitan doscientos veinticuatro 00/100 dólares (US\$224.00), para cubrir los gastos del equipo de la Alcaldía que disputará el último partido del torneo intermunicipal, por el tercer lugar, en el Estadio Sergio Torres Rivera de Usulután, ésta municipalidad

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

ACUERDA: Autorizar la erogación por el monto de doscientos veinticuatro 00/100 dólares (US\$224.00), para cubrir los gastos del equipo de ésta Alcaldía Municipal que participa en el torneo intermunicipal de fútbol que organiza el CDA Usulután, y que disputará el partido por el tercer lugar el próximo miércoles cinco de febrero de dos mil veinte a la una de la tarde, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de Actividades Deportivas y Recreativas en San Dionisio. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOCE: La señora Verónica Cruz, solicita ayuda con una camionada de piedra y transporte marítimo, para construir un muro para que no se meta la marea a su vivienda, ésta municipalidad **ACUERDA:** Que, por no disponer de los recursos financieros en los fondos propios de la municipalidad, se deja pendiente la solicitud para cuando se tenga la disponibilidad financiera en las arcas municipales. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita pago para el señor Francisco Antonio Rodríguez por la reparación del vehículo pick up N5835 por el monto de trescientos veinticuatro 40/100 dólares (US\$324.40), ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de trescientos veinticuatro 40/100 dólares (US\$324.40), para el pago al señor Francisco Antonio Rodríguez, por la reparación del vehículo placas N-5835 propiedad de ésta municipalidad; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Funcionamiento. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita pago para la planilla de cinco trabajadores que realizan trabajos en la cancha, parques y calles/cunetas de ésta población, por monto de cuatrocientos 00/100 dólares (US\$400.00), ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de cuatrocientos 00/100 dólares (US\$400.00), para el pago de la planilla de trabajadores que realizan tareas de mantenimiento de cancha, parques y calles/cunetas de ésta población; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de las cuentas respectivas. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita pago a María Arely Durán Coreas, por el monto de doscientos treinta y siete 00/100 dólares (US\$237.00), por compra de refrigerios en reuniones sobre el fortalecimiento de núcleos familiares con familias vulnerables de San Dionisio, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de doscientos treinta y siete 00/100 dólares (US\$237.00), por compra de refrigerios en reuniones sobre el fortalecimiento de núcleos familiares con familias vulnerables de San Dionisio, coordinadas por la ADESCO DE Colonia Altos de La Ceiba I de ésta población; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de Prevención de la Violencia. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita pago a Imprenta Millenium por la compra de cuatro blocks de órdenes de compra, ésta municipalidad

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

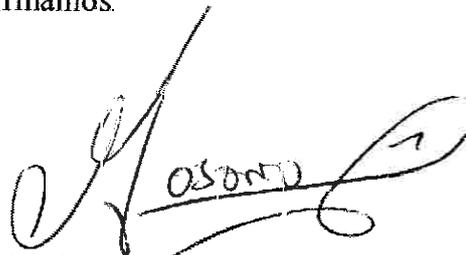
ACUERDA: Autorizar la erogación por el monto de sesenta y siete 80/100 dólares, para el pago a Imprenta Millenium por la compra de cuatro blocks de órdenes de compra de uso en ésta oficina municipal; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Funcionamiento. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita autorización para la compra de insumos de limpieza y otros artículos de uso en ésta Alcaldía, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la compra de insumos de limpieza y otros artículos de uso en ésta Alcaldía, aplicando la erogación a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Funcionamiento y/o fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, informa que la fotocopiadora de ésta oficina municipal ya cumplió su vida útil, según informe técnico, por lo que solicita autorización para la adquisición de una fotocopiadora nueva, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar al Jefe de UACI para que inicie el proceso para la adquisición de una fotocopiadora nueva para uso en ésta Alcaldía. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** El Jefe de UACI solicita se tome una decisión para la compra de material de oficina para ésta Alcaldía, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de novecientos ochenta y uno 90/100 dólares (US\$981.90), para la compra en Librería Abraham Lincoln, de material de oficina para ésta Alcaldía; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Funcionamiento. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE:** La suscrita municipalidad, en uso de sus facultades legales y considerando que se ha priorizado la realización de los proyectos "Mantenimiento de Caminos Vecinales" y "Adoquinado de Calles en Colonia san Lorenzo" de ésta población, por tanto; **ACUERDA:** Autorizar al Jefe de UACI para que elabore los Términos de Referencia para contratar profesionales que formulen las carpetas técnicas de los proyectos "Mantenimiento de Caminos Vecinales" y "Adoquinado de Calles en Colonia san Lorenzo" de ésta población. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:** Se autoriza la contratación del señor Obed Misael Ramos Libefato, para que brinde el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público en ésta población y comunidades vecinas. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS:** El señor Domingo Ascencio, presenta oferta para realizar la reparación de la cuneta frente a la entrada de Caserío los Argueta en Cantón San Francisco de ésta jurisdicción, el presupuesto es el siguiente: quince bolsas de cemento, dos metros cúbicos de piedra cuarta, tres metros cúbicos de arena, dos metros cúbicos de grava, dos tablas de seis varas, dos metros cúbicos de tierra para relleno y su mano de obra por el monto de doscientos sesenta y ocho 00/100 dólares (US\$268.00), ésta municipalidad **ACUERDA:** Que para decidir se esperará que presenten dos ofertas de diferentes albañiles. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS:**

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

La suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales y considerando que hay actividades deportivas con niños en las Islas y en ésta población, por tanto; **ACUERDA:** Autorizar la contratación de dos monitores para las escuelas de fútbol playa en Isla San Sebastián y Rancho Viejo y uno para la Escuela de Fútbol "Julio Torres" de ésta población, asignándoles el sueldo mensual de doscientos 00/100 dólares (US\$200.00) a los señores Sergio Ismael Granados García y Nelson González, ambos monitores de fútbol playa y al señor Pedro Antonio Pineda Funes ciento setenta y cinco 00/100 dólares (US\$175.00) mensuales como monitor de la Escuela de Fútbol "Julio Torres" de ésta población. Se financiará con fondos FODES 75% Inversión, cuenta de Actividades Deportivas. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:** El Sargento Esaú Muñoz Robles, Jefe de Puesto de la Policía nacional Civil en Isla San Sebastián de ésta jurisdicción, solicita una luminaria con cableado para instalarla en la esquina sur oriente del inmueble donde está el puesto de la PNC, ésta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud únicamente aportando la luminaria, el cableado deberá adecuarse a la red local de energía eléctrica. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:** Se hace constar que el señor Ramón Ernesto Mejía Rodríguez, en su calidad de Tercer Regidor Propietario, solicita que en cumplimiento de las disposiciones del Código Municipal vigente en su Art.115; se realicen Sesiones Públicas de Concejo Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS:** La suscrita municipalidad, en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por tanto; **ACUERDA:** Nombrar a partir de ésta fecha como Administrador de Contratos con carácter de Ad-Honorem, al señor Carlos Jacobo Jiménez Orrego, quien funge como Promotor Social de ésta Alcaldía. Se deja constancia que el señor Rafael Arturo Zelaya Díaz, seguirá siendo el Administrador de Contratos del proyecto "Construcción de Cancha de Fútbol Playa en Parque de Colonia Altos de la Ceiba I" de ésta población, hasta que finalice dicho proyecto y que se inició desde el pasado mes de noviembre. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta y para constancia firmamos.



Julio Alberto Torres Osofio
Alcalde Municipal



Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020

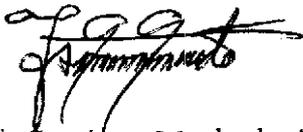
Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal



Sulma Emerita Chávez Mejía
Primera Regidora Propietaria



Fredis Santiago Machado Alvarado
Segundo Regidor Propietario



Ramón Ernesto Mejía Rodríguez
Tercer Regidor Propietario



Francisco Antonio Vega
Cuarto Regidor Propietario



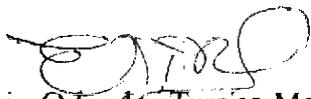
Reina Isabel Beltrán Martínez
Primera Regidora Suplente



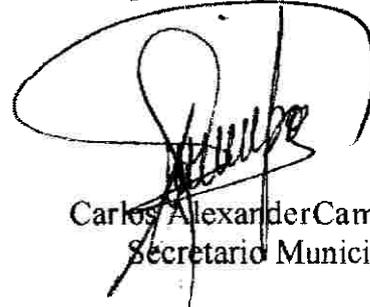
Fredys Ernesto Alfaro Escobar
Segundo Regidor Suplente



Raquel del Carmen Serrano de Ayala
Tercera Regidora Suplente



Edwin Orlando Turcios Meléndez
Cuarto Regidor Suplente



Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 032-0724



LIBRO DE ACTAS

ACTA NUMERO OCHENTA Y NUEVE – DOS MIL VEINTE: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas del día diez de febrero de dos mil veinte, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Osorio, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios del uno al cuatro en su orden: Sulma Emérita Chávez Mejía, Fredis Santiago Machado Alvarado, Ramón Ernesto Mejía Rodríguez y Francisco Antonio Vega, los regidores suplentes, en su orden del uno al cuatro Profesora Reina Isabel Beltrán Martínez, don Fredys Ernesto Alfaro Escobar, doña Raquel del Carmen Serrano de Ayala, don Edwin Orlando Turcios Meléndez, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Se recibe carta de agradecimiento de parte de los empleados de ésta Alcaldía, por haberseles proporcionado los uniformes de trabajo a cada uno de ellos. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS:** La Asociación de Desarrollo Local Usulután, convoca para el trece de febrero de dos mil veinte, a las nueve de la mañana en el Auditorio de la Universidad Capitán General Gerardo Barrios de Usulután, para tener reunión de sensibilización y revisión de estatutos para reactivar la Asociación, y proponer fecha para realizar Asamblea General y elegir nueva Junta Directiva, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dar por recibida la convocatoria, teniendo en cuenta que éste municipio es socio de dicha Asociación y se delega en el señor Alcalde Municipal para que asista en representación de éste municipio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES:** La Licenciada María Elena Palacios de Rivas, en su calidad Gerente de ASIBAHÍA, informa que nuevamente ha gestionado la Ejecución de Proyecto de Perforación de Pozos de agua para consumo humano en comunidades necesitadas de dicho recurso, en el que San Dionisio puede optar a dichos proyectos, ésta municipalidad **ACUERDA:** i) Dar por recibida la información, ii) Recibir a la Gerente de ASIBAHÍA en la próxima sesión de Concejo Municipal y iii) Manifestar nuestro deseo de aplicar para perforar un pozo en Caserío El Refugio de Cantón Iglesia Vieja de ésta Jurisdicción. **COMUNÍQUESE.**

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Las Profesoras Concepción Hernández de Ulloa y Tania Ventura, ambas del Centro Escolar Caserío El Cojoyón de Isla San Sebastián en ésta jurisdicción, solicitan dos mesas y sillas pequeñas para los niños de Parvularia y dos basureros, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dar por recibida la solicitud y delegar en el señor Alcalde Municipal para que gestione la adquisición de los muebles en el Ministerio de Educación y/o con algún cooperante nacional o internacional y con respecto a los basureros se donarán por parte de ésta municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** Los señores Carlos Mario García Membreño y Lucía Campos de Martínez, solicitan se les concedan facilidades para pago a plazos de la deuda tributaria que tienen con ésta Alcaldía, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar a la Encargada de Cuentas Corrientes y Catastro de ésta Alcaldía para que suscriba convenio de pago de tasas por servicios municipales y que tienen mora e intereses moratorios, con los solicitantes señores Carlos Mario García Membreño y Lucía Campos de Martínez. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** La Encargada de Cuentas Corrientes y Catastro de ésta Alcaldía, informa que en inspección realizada el treinta de enero de éste año, en San Sebastián, La Pirraya y Rancho Viejo, encontró negocios dedicados al rubro de esparcimiento, vendiendo bebidas alcohólicas de venta libre que no están inscritas en el Catastro Municipal, ésta municipalidad en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Autorizar a la Encargada de Cuentas Corrientes y Catastro de ésta Alcaldía para que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria Municipal, los califique catastralmente y los incorpore en el Catastro Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** La señora Wendy Abdael Ayala Molina solicita permiso para vender cervezas en su casa de habitación ubicada en Rancho Viejo, ésta municipalidad **ACUERDA:** Delegar en la Encargada de Cuentas Corrientes y Catastro de ésta Alcaldía para que verifique el cumplimiento de los requisitos legales e informar a éste Concejo Municipal el resultado de su verificación, y en caso que proceda que se extienda el permiso solicitado. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** La Licenciada María Teresa Pineda Romero, Sub-Directora del Complejo Educativo de San Dionisio, solicita transporte para asistir al ITCA-FEPADE La Unión, el catorce de febrero de dos mil veinte, donde expondrán los logros del estudiantado de la institución en el año dos mil diecinueve, saliendo a las seis horas y treinta minutos y regresando a las tres de la tarde, asistirán la Directora, dos docentes y cuatro alumno/as, ésta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud y designar el vehículo placas N-7323 propiedad de ésta municipalidad para que traslade al personal docente, alumno/as y Directora del Complejo Educativo de San Dionisio, hasta el Megatec de La Unión a presentar los logros de los alumnos en el año dos mil diecinueve. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Esta municipalidad, en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal vigente y en atención a la solicitud presentada por el señor Rigoberto Rodríguez, en el sentido que autorice la desvinculación del Bien de Familia del inmueble que es de su propiedad ubicado en el Polígono L Lote número 4 de Colonia Altos de La Ceiba II en ésta población respectivamente, y que fueron otorgados por ésta Alcaldía

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

Municipal, manifestando que su hijo y beneficiario Edwin Geovanny Rodríguez Ayala, ya cumplió la mayoría de edad, por tanto; **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que en nombre de la municipalidad de San Dionisio, firme los documentos necesarios para que se desvincule del Bien de Familia, el inmueble propiedad del señor Rigoberto Rodríguez, ubicado en el Polígono L Lote número 4 de Colonia Altos de La Ceiba II en ésta población respectivamente, siempre que cumplan con los requisitos indispensables de acuerdo a la Ley del Bien de Familia, para hacer la respectiva desvinculación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** El Profesor Adán Alexander Guevara Campos, Presidente del Complejo Educativo Las Salinas, solicita ciento cincuenta bloques de 10x20x40 para construir un chalet en el Complejo Educativo, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dar por recibida la solicitud y declararla improcedente porque el solicitante pertenece a otro municipio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** La señora Sandra Mabel Cortez de Helena, solicita material para realizar Taller de manualidades con veinticinco señores del Club del Adulto Mayor de la Unidad de Salud de San Dionisio, quince pliegos grandes de fomi (diversos colores), quince cartulinas de colores, cinco botes de pega, quince tijeras pequeñas, una resma de papel bond de colores, diez plumones de colores y diez tirros claritos, también veinticinco refrigerios, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar que se haga un pan anual de actividades de la señora Sandra Mabel Cortez de Helena, en su calidad de Promotor de Salud Comunitaria, Educación, Arte y Cultura. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE:** Se autoriza la erogación por el monto de quinientos treinta y uno 45/100 dólares (US\$531.45), para el pago a SOCINUS S.E.M. DE C.V., por el servicio de disposición final de los desechos sólidos recolectados en ésta población, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Desechos Sólidos. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE:** Los señores Carlos Jacobo Jiménez y Guillermo Balmore Garmendía, informan que recibieron el premio de Cuarto Lugar en el torneo Interinstitucional por ciento cincuenta 00/100 dólares (US\$150.00), que los jugadores y afición les solicitaron realizar excursión a Playa El espino, por lo que solicitan doscientos 00/100 dólares (US\$200.00) para realizar dicha actividad porque el premio no es suficiente para cubrir los gastos de dicha actividad programada para el quince de febrero de dos mil diecinueve, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de doscientos 00/100 dólares (US\$200.00), para cubrir los gastos de la actividad que ha programado el Comité Municipal de Deportes con el equipo de ésta Alcaldía que participó en el torneo Interinstitucional que organizó el COA de Usulután, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta para Deportes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE:** El jefe de UACI remite cotizaciones para la compra de lavamanos, oasis, mano de obra al señor Wilfredis Ayala Mendoza y aprobación para la compra de insumos para la casa de la cultura, ésta municipalidad

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

ACUERDA: Autorizar la erogación por el monto de doscientos catorce 00/100 dólares (US\$214.00), para la compra de un lavamanos y un oasis para ser utilizados en la Casa de la Cultura de San Dionisio, aplicándose la erogación a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del perfil Salud Comunitaria, Educación, Arte y Cultura. La mano de obra estará a cargo del señor Wilfredis Ayala Mendoza.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, manifiesta que la Promotora de Salud Comunitaria, Educación, Arte y Cultura, solicita se le proporcionen uniformes y material de oficina para trabajos administrativos, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar que se le proporcionen uniformes y que se le dote de artículos de escritorio, papelería y material de oficina, para el funcionamiento de la Casa de la Cultura y dentro del programa Salud Comunitaria, Educación, Arte y Cultura; aplicando la erogación a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del Perfil Salud Comunitaria, Educación, Arte y Cultura. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS:** La Empresa Parada Jaime Constructores S. A. de C.V., solicita veintiún días calendario de prórroga para finalizar la ejecución total del proyecto "Construcción de Cancha de Fútbol Playa en Parque de Colonia Altos de la Ceiba I", ésta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud de Empresa Parada Jaime Constructores S. A. de C.V. y conceder los veintiún días de prórroga para finalizar la ejecución total del proyecto "Construcción de Cancha de Fútbol Playa en Parque de Colonia Altos de la Ceiba I" en ésta población. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita el pago de la primera estimación por la realización del proyecto "Construcción de Cancha de Fútbol Playa en Parque de Colonia Altos de la Ceiba I", a la empresa Parada Jaime Constructores S.A. de C.V., considerando que tiene un avance del 42.08% de obra realizada; ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de diecisiete mil noventa y nueve 52/100 dólares (US\$17,099.52); aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del proyecto. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita aprobación de pago por el monto de novecientos ochenta y siete 00/100 dólares (US\$987.00), para la compra de uniformes y pelotas para la Escuela de Fútbol Julio Torres, en Neto Sport, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de novecientos ochenta y siete 00/100 dólares (US\$987.00), para el pago a Neto Sport, por la compra de uniformes y pelotas para la Escuela de Fútbol Julio Torres, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del Perfil de Deportes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, remite cotizaciones del material eléctrico para las dos aulas del Centro Escolar Cantón San Francisco, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

erogación por el monto de doscientos cincuenta y cuatro 64/100 dólares (US\$254.64), para la compra en Freund S.A. de C.V., del material eléctrico para la instalación eléctrica del proyecto “Construcción de dos aulas en Centro Escolar Cantón San Francisco” de ésta jurisdicción, que se realiza en convenio con CORDES/Ayuda en Acción; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión. Se hace constar que en éste acuerdo se abstiene de votar el señor Fredis Santiago Machado Alvarado, en su calidad de Segundo Regidor propietario de éste Concejo Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita autorización para el pago al señor Francisco Antonio Rodríguez por la reparación del vehículo N-7323 por monto de ciento cincuenta 45/100 dólares (US\$150.45), ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de ciento cincuenta 45/100 dólares (US\$150.45), para el pago al señor Francisco Antonio Rodríguez por la reparación del vehículo N-7323 propiedad de ésta municipalidad; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del perfil de Deportes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, remite cotización para la compra de una impresofa para la Unidad Municipal de la Mujer (UMM), ésta municipalidad **ACUERDA:** Solicitar al Jefe de UACI de ésta Alcaldía, que presente otras dos cotizaciones debido a que solo presenta una y generar libre competencia entre los oferentes y procurar una mejor adquisición para ésta Alcaldía. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita autorización para el pago a Imprenta Millenium de cuarenta 25/100 dólares (US\$40.25), por la compra de dos sellos (uno para Colecturía y otro para la UMM), ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de cuarenta 25/100 dólares (US\$40.25), para el pago a Imprenta Millenium por la compra de dos sellos (uno para Colecturía y otro para la UMM), aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad y/o FODES 25% Funcionamiento. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, manifiesta que el Agente Municipal de Seguridad, solicita se le proporcionen uniformes para este año, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar que se coticen los costos de los uniformes y que sea dotado el Agente Municipal de Seguridad de ésta Alcaldía. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, presenta los Términos de Referencia (TDR), para la contratación de la formulación del proyecto “Adoquinado de Calles en Colonia San Lorenzo”, ésta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar los Términos de Referencia (TDR), para la contratación de la formulación del proyecto “Adoquinado de Calles en Colonia San Lorenzo” de ésta población y autorizar que se continúe con el proceso. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, presenta los Términos de Referencia (TDR), para la contratación de la

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

formulación del proyecto "Mantenimiento de Caminos Vecinales de San Dionisio", ésta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar los Términos de Referencia (TDR), para la contratación de la formulación del proyecto "Mantenimiento de Caminos Vecinales de San Dionisio" y autorizar que se continúe con el proceso. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS:** Se autoriza la erogación por el monto de doscientos cuarenta y cinco 00/100 dólares (US\$245.00), como contribución al puesto de la Policía Nacional Civil de ésta población, para compra de repuestos para el vehículo patrulla asignado a dicho puesto policial; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del perfil de Prevención de las Violencia. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:** La suscrita municipalidad, considerando está en proceso la transferencia de competencias del Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano a los municipios de Jucuarán, Concepción Batres y San Dionisio, para poner en funcionamiento la Oficina de Planificación y Gestión del Territorio (OPLAGEST), por tanto **ACUERDA:** Autorizar al señor alcalde Municipal, para que planifique y programe la Segunda Consulta Pública después de tratar los temas Educación, Salud y Medio Ambiente, para poder trasladar las propuestas a la población asistente. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:** El señor Alcalde Municipal, solicita permiso sin goce de sueldo desde el viernes catorce hasta el domingo veintitrés de febrero de dos mil veinte, para salir del país a diligencias personales, ésta municipalidad **ACUERDA:** i) Conceder el permiso sin goce de sueldo solicitado por el señor Alcalde Municipal desde el viernes catorce hasta el domingo veintitrés de febrero de dos mil veinte y ii) Nombrar como Alcalde Municipal Interino al señor Pedro Antonio Vásquez, quien es Síndico Municipal de éste Concejo Municipal, quién devengará el sueldo como Alcalde Municipal durante el periodo del viernes catorce hasta el domingo veintitrés de febrero de dos mil veinte. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta y para constancia firmamos.



Julio Alberto Torres Osorio
Alcalde Municipal



formulación del proyecto "Mantenimiento de Caminos Vecinales de San Dionisio", ésta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar los Términos de Referencia (TDR), para la contratación de la formulación del proyecto "Mantenimiento de Caminos Vecinales de San Dionisio" y autorizar que se continúe con el proceso. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS: Se autoriza la erogación por el monto de doscientos cuarenta y cinco 00/100 dólares (US\$245.00), como contribución al puesto de la Policía Nacional Civil de ésta población, para compra de repuestos para el vehículo patrulla asignado a dicho puesto policial; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del perfil de Prevención de las Violencia.

COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:** La suscrita municipalidad, considerando está en proceso la transferencia de competencias del Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano a los municipios de Jucuarán, Concepción Batres y San Dionisio, para poner en funcionamiento la Oficina de Planificación y Gestión del Territorio (OPLAGEST), por tanto **ACUERDA:** Autorizar al señor alcalde Municipal, para que planifique y programe la Segunda Consulta Pública después de tratar los temas Educación, Salud y Medio Ambiente, para poder trasladar las propuestas a la población asistente. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:** El señor Alcalde Municipal, solicita permiso sin goce de sueldo desde el viernes catorce hasta el domingo veintitrés de febrero de dos mil veinte, para salir del país a diligencias personales, ésta municipalidad **ACUERDA:** i) Conceder el permiso sin goce de sueldo solicitado por el señor Alcalde Municipal desde el viernes catorce hasta el domingo veintitrés de febrero de dos mil veinte y ii) Nombrar como Alcalde Municipal Interino al señor Pedro Antonio Vásquez, quien es Síndico Municipal de éste Concejo Municipal, quien devengará el sueldo como Alcalde Municipal durante el periodo del viernes catorce hasta el domingo veintitrés de febrero de dos mil veinte. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta y para constancia firmamos.

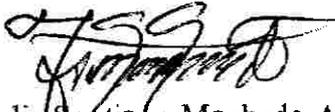

Julio Alberto Torres Osorio
Alcalde Municipal

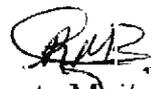


Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021


Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal


Sulma Emerita Chávez Mejía
Primera Regidora Propietaria


Fredis Santiago Machado Alvarado
Segundo Regidor Propietario


Ramón Ernesto Mejía Rodríguez
Tercer Regidor Propietario

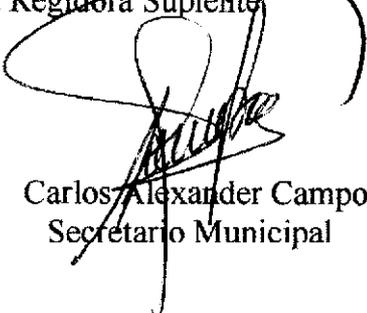

Francisco Antonio Vega
Cuarto Regidor Propietario


Reina Isabel Beltrán Martínez
Primera Regidora Suplente


Fredys Ernesto Alfaro Escobar
Segundo Regidor Suplente

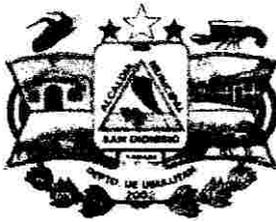

Raquel del Carmen Serrano de Ayala
Tercera Regidora Suplente


Edwin Orlando Turcios Meléndez
Cuarto Regidor Suplente


Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO**
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 032-0724



DIOE UNION LIBERTAD

ACTA NUMERO NOVENTA – DOS MIL VEINTE: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas del día diecisiete de febrero de dos mil veinte, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Osorio y presidida por el señor Pedro Antonio Vásquez en su calidad de Alcalde Municipal Interino y quien es Síndico Municipal, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Regidores propietarios del uno al cuatro en su orden: Sulma Emérita Chávez Mejía, Fredis Santiago Machado Alvarado, Ramón Ernesto Mejía Rodríguez y Francisco Antonio Vega, los regidores suplentes, en su orden del uno al cuatro Profesora Reina Isabel Beltrán Martínez, don Fredys Ernesto Alfaro Escobar, doña Raquel del Carmen Serrano de Ayala, don Edwin Orlando Turcios Meléndez, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Encargado de la Unidad Ambiental Municipal (UAM), se presenta a éste Concejo Municipal e informa sobre las gestiones realizadas en el área de medio ambiente, relativos a las gestiones realizadas en la Fiscalía General de la República, Juzgado Ambiental de San Miguel y en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ésta municipalidad **ACUERDA:** Dar por recibido el informe que presenta el Encargado de la Unidad Ambiental Municipal (UAM) de ésta Alcaldía señor Salvador Antonio Liberato Villalta. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Encargado de la Unidad Ambiental Municipal (UAM) de ésta Alcaldía, solicita ochenta refrigerios de cincuenta centavos de dólar cada uno (US\$0.50), para realizar campaña de limpieza en Isla Rancho Viejo, en cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Juez Ambiental de San Miguel, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de cuarenta 00/100 dólares (US\$40.00), para la compra de refrigerios para los participantes de la campaña de limpieza y otras actividades que realizará el Encargado de la UAM de ésta Alcaldía, en cumplimiento de las resoluciones del Juez Ambiental de San Miguel; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TRES:** La gerente de

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

ASIBAHÍA solicita audiencia para la próxima sesión de Concejo en la que presentarán la propuesta metodológica que se realizará en la Segunda Consulta Pública para revisión y posterior aprobación de los instrumentos legales de Ordenanza y Planes Reguladores de uso de suelo en los Municipios de San Dionisio, Jucuarán y Concepción Batres, ésta municipalidad **ACUERDA:** Conceder la audiencia para el próximo día veinticuatro de febrero de dos mil veinte a las once de la mañana en el Salón de sesiones de ésta Alcaldía Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO:** La Tesorera Municipal informa que el Fondo FODES 25% para Funcionamiento está utilizando más del 50% para pago de salarios y dietas que faculta la ley y que ya fue objeto de observación de parte de la Corte de Cuentas de la República (CCR), por lo que recomienda que tomen las acciones pertinentes para solventar dicha situación, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de la Tesorera Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** La Tesorera Municipal da a conocer la situación financiera de la municipalidad en el FODES 25% Funcionamiento, manifiesta que en éste año tendrá un ingreso mensual de veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho 27/100 dólares (US\$24,488.27), de los cuales se aplicarán los descuentos por aportes a las instituciones según acuerdos tomados por éste Concejo Municipal, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dar por recibida la información de la Tesorera Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** La Tesorera Municipal solicita acuerdo para el pago de la multa generada en la planilla del ISSS por aportes patronales y laborales de los Concejales que en la actualidad tiene un aumento generado por las modificaciones de sueldos y dietas para los miembros de éste Concejo Municipal, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar que se haga la erogación, para el pago de la multa generada en la planilla del ISSS por aportes patronales y laborales de los Concejales; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad y/o FODES 25% Funcionamiento. Se hace constar que las dietas y sueldos de los miembros de éste Concejo Municipal hasta la fecha no han sido canceladas por no tener disponibilidad financiera para cumplir éstas obligaciones. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Presidente del Comité de Deportes de Isla San Sebastián, solicita la donación de seis juegos de uniformes de diecinueve unidades completas cada uno y seis balones Mikasa #5 para organizar el torneo de fútbol que se desarrollará a partir del mes de marzo, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la compra de los seis juegos de uniformes de diecinueve unidades completas cada uno y seis balones Mikasa #5 para organizar el torneo de fútbol que se desarrollará a partir del mes de marzo en Isla San Sebastián, aprobando el presupuesto de gastos y delegando en el Jefe de UACI para que haga el proceso respectivo para la adquisición de los solicitados. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** El Presidente de C.D. Caterpillar de Isla San Sebastián, solicita la donación de dos juegos de uniformes de diecinueve unidades cada uno y tres balones mikasa #5, para participar en el torneo oficial 2020 de fútbol federado de la ADFA Usulután, ésta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



solicitud del Presidente de C.D. Caterpillar y que se haga efectiva cuando estén proceso el inicio del próximo torneo oficial de la ADF. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El señor Tereso de Jesús Ramos, solicita ayuda con tres tubos metálicos de tres pulgadas para colocarlos de horcones y sostener las vigas de su vivienda ubicada en Caserío La Soledad, Cantón San Francisco de ésta jurisdicción; ésta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud del señor Tereso de Jesús Ramos y que se haga efectiva en cuanto se tenga la disponibilidad financiera para realizar la compra de los materiales solicitados. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** La señora María Antonia Cerna, solicita ayuda económica durante el año dos mil veinte, para el cuidado su hijo Jorge Alberto Cerna, quien padece de incapacidad para movilizarse por sí mismo y permanece en cama permanentemente, ésta, municipalidad **ACUERDA:** Que por el momento no se tiene la disponibilidad financiera para poder ayudarlo y que en lo sucesivo se analizará la posibilidad de brindarle una pequeña ayuda. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** La Licenciada Xiomara Jiménez, Trabajadora Social de TELETON San Vicente, solicita ayuda con transporte para el joven José Benjamín Martínez Ramos, habitante de Cantón San Francisco; todos los jueves que tenga cita a las diez horas y treinta minutos de la mañana, en la sede Teletón San Vicente, ésta municipalidad **ACUERDA:** Apoyarle cuando se tenga la disponibilidad de transporte, debido a que ya hay otros compromisos para los días jueves, se delega en el señor Síndico Municipal, para que coordine el transporte cuando sea posible facilitárselo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE:** Las mujeres que asisten a la Escuela de Capacitación Agrícola de Santa Elena, solicitan treinta refrigerios de uno 50/100 dólares (US\$1.50), para todo el proceso formativo que durará dieciséis jornadas (uno por semana), ésta municipalidad **ACUERDA:** Que no se tiene la disponibilidad financiera para cubrir la necesidad de las mujeres que asisten a la Escuela de Capacitación Agrícola de Santa Elena y que son de las comunidades de San Dionisio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE:** La Sub Directora del Complejo Educativo de San Dionisio, maestra y padres de familia de Parvularia 5 sección "A", solicitan la donación de dos ventiladores para el aula donde reciben las clases treinta y cinco niños y niñas de cinco años de edad, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto máximo de doscientos 00/100 dólares (US\$200.00), para la compra de dos ventiladores para el aula donde reciben las clases treinta y cinco niños y niñas de cinco años de edad del Complejo Educativo de San Dionisio; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita autorización para el pago al señor Francisco Antonio Rodríguez por mantenimiento del vehículo recolector de los desechos sólidos, que tiene un costo total de ciento sesenta y cuatro 73/100 dólares (US\$164.73), ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de ciento sesenta y cuatro 73/100 dólares (US\$164.73), para el pago al señor Francisco Antonio Rodríguez por

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

mantenimiento del vehículo recolector de los desechos sólidos de ésta Alcaldía; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión Cuenta Desechos Sólidos. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita autorización para el pago de avances en la creación de la página Web de ésta municipalidad, por el monto de cuatrocientos ochenta y cinco 00/100 dólares (US\$485.00), al señor Gerson Jonathan Maravilla Melara, el Jefe de UACI manifiesta que ya presentó los avances, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de cuatrocientos ochenta y cinco 00/100 dólares (US\$485.00), para el pago al señor Gerson Jonathan Maravilla Melara, por los avances en la creación de la página Web de éstas Alcaldía; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Funcionamiento. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita autorización para la compra de veinticinco dispensadores de alcohol gel para todas las oficinas, cinco galones de alcohol gel y veinticinco cajas de pañuelos Kleenex, para solventar la observación realizada en la capacitación sobre Coronavirus, ésta municipalidad **ACUERDA:** Que por no tener la disponibilidad financiera para atender ésta necesidad, se queda pendiente a espera de poder destinar fondos para atender cualquier emergencia que surja a raíz del Coronavirus. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita que se ratifique y que se le autorice la compra de uniformes para seis equipos de fútbol en las Islas y cinco equipos en ésta población, manifiesta que se le notificó que solamente pasaría una cotización porque ya se tenía el aval para comprar en Neto Sport, ésta municipalidad **ACUERDA:** Ratificar que se haga la compra en Neto Sport, debido a que recientemente se recibieron ofertas para la compra de los uniformes de la Escuela de Fútbol Julio Torres, y se adjudicó a Neto Sport por presentar la oferta más económica. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, remite cotización de uniformes para la promotora de programa Salud Comunitaria, Arte, Cultura y Educación, por monto de doscientos sesenta y cuatro 93/100 dólares (US\$264.93), ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de doscientos sesenta y cuatro 93/100 dólares (US\$264.93), para la compra de uniformes para la Promotora del programa Salud Comunitaria, Arte, Cultura y Educación; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del programa Salud Comunitaria, Arte, Cultura y Educación. Se hace constar que el señor Ramón Ernesto Mejía Rodríguez, en su calidad de Tercer Regidor Propietario de éste Concejo Municipal, para éste acuerdo su voto es abstención. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, remite cuadro comparativo de ofertas para la formulación de la carpeta técnica del proyecto "Mantenimiento de Caminos Vecinales", teniendo las ofertas siguientes: la empresa

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

CONTEC S.A. de C.V., oferta por el 4.50%, la empresa CONSTRUPOLARIS S.A. de C.V., oferta por el 4.70% y la empresa PROVICON S.A. de C.V., oferta por 4.90%, y recomienda que para el proceso de libre gestión se adjudique la formulación de la carpeta técnica a la empresa CONTEC S.A. de C.V., ésta municipalidad **ACUERDA:** Adjudicar la formulación de la carpeta técnica del proyecto a la empresa CONTEC S.A. de C.V., por presentar la oferta con porcentaje más bajo, atendiendo la recomendación del Jefe UACI de ésta Alcaldía. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, remite cuadro comparativo de ofertas para la formulación de la carpeta técnica del proyecto "Adoquinado de Calles en Colonia San Lorenzo", teniendo las ofertas siguientes: la empresa CONTEC S.A. de C.V., oferta por el 4.50%, la empresa CONSTRUPOLARIS S.A. de C.V., oferta por el 4.70% y la empresa PROVICON S.A. de C.V., oferta por 4.90%, y recomienda que para el proceso de libre gestión se adjudique la formulación de la carpeta técnica a la empresa CONTEC S.A. de C.V., ésta municipalidad **ACUERDA:** Adjudicar la formulación de la carpeta técnica del proyecto a la empresa CONTEC S.A. de C.V., por presentar la oferta con porcentaje más bajo, atendiendo la recomendación del Jefe UACI de ésta Alcaldía. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:** Se autoriza la erogación por el monto de seiscientos ocho 00/100 dólares (US\$608.00), para el pago de la planilla de trabajadores de chapeo y limpieza de calles, canaletas y zonas verdes de ésta población, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de las cuentas respectivas. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS:** Se autoriza la erogación por el monto de setenta 00/100 dólares (US\$70.00), para el pago al señor Carlos Alberto Urquilla, por el servicio de transporte para alumnos y docentes del Complejo Educativo de San Dionisio hasta el Megatec La Unión; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:** La suscrita municipalidad, considerando que se va a realizar el proyecto "Introducción del servicio de agua potable a Caserío El Mechudo", cantón Mundo Nuevo de ésta jurisdicción, siendo necesaria la coordinación por parte de ésta Alcaldía Municipal con las otras partes involucradas (CASSA en calidad de cooperante, ACASAP en calidad de Administrador del sistema de agua potable y La Comunidad en calidad de beneficiaria), por tanto en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Nombrar como responsables de darle seguimiento al proyecto "Introducción del servicio de agua potable a Caserío El Mechudo", cantón Mundo Nuevo de ésta jurisdicción, a los señores Fredis Santiago Machado Alvarado y Francisco Antonio Vega, segundo y cuarto regidores propietarios respectivamente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:** Los alumnos y docente encargado de Bachillerato en Salud del Complejo Educativo de San Dionisio, solicitan se les facilite a los alumnos telas para uniforme y gabachas de prácticas hospitalarias, debido a que los alumnos y alumnas son de escasos recursos económicos y no pueden comprarlos, ésta

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

municipalidad en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Que deben presentar la solicitud por escrito y con las firmas de los solicitantes y las cantidades de telas, para poder analizar la situación financiera y tomar la mejor decisión. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: Se autoriza la erogación por el monto de un mil veinticuatro 49/100 dólares (US\$1,024.49), para el pago del combustible consumido en el mes de enero de dos mil veinte y que se detalla así de fondos propios de la municipalidad para motor marino y donaciones ciento dieciocho 59/100 dólares (US\$118.59); del FODES 25% Funcionamiento para el vehículo placas N-5835 propiedad de ésta municipalidad cuatrocientos veintisiete 30/100 dólares (US\$427.30), del FODES 75% Inversión para recolección de desechos sólidos doscientos sesenta y siete 45/100 dólares (US\$267.45) que se pagará de la cuenta desechos sólidos, para el mantenimiento de la cancha del mini estadio Julio Torres ochenta y seis 15/100 dólares (US\$86.15) que se pagará con fondos de la cuenta para deportes y como contribución al puesto de la Policía Nacional Civil en Isla San Sebastián, ciento veinticinco 00/100 dólares (US\$125.00); aplicándose a las partidas respectivas del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El personal del ECOSF Cantón San Francisco de ésta jurisdicción, solicita colaboración con transporte para ir a Sonsonate a retirar el donativo para el Club del Adulto Mayor el día veinticuatro de febrero de dos mil veinte, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Síndico Municipal para que coordine y ponga a disposición el transporte solicitado por el personal del ECOSF de Cantón San Francisco de ésta jurisdicción. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: La Encargada de Cuentas Corrientes y Catastro de ésta Alcaldía informa que está haciendo el proceso de cobro administrativo a los morosos por servicios públicos municipales ya por segunda vez, por lo que posteriormente procede el cobro vía judicial, solicitando que se tomen las medidas del caso para tal efecto, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para que contrate un abogado y le otorgue poder general judicial con cláusula especial y pueda realizar el cobro vía judicial a los morosos y a la vez se continúe el proceso de embargo al señor Nelson Edhín Ramírez. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: Se autoriza la erogación por el monto de noventa 00/100 dólares (US\$90.00), para la compra en Ferretería Hermanos Maravilla, de diez tubos pvc de dos pulgadas de diámetro y 160 psi, para el mantenimiento de la cancha de fútbol del Mini Estadio Julio Torres de ésta población; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta para Deportes. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta y para constancia firmamos.



Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020

Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

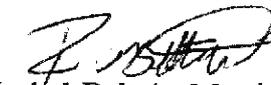

Pedro Antonio Vázquez
Alcalde Municipal Interino


Sulma Emerita Chávez Mejía
Primera Regidora Propietaria


Fredis Santiago Machado Alvarado
Segundo Regidor Propietario

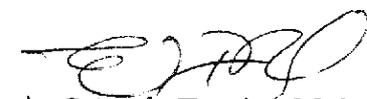

Ramón Ernesto Mejía Rodríguez
Tercer Regidor Propietario


Francisco Antonio Vega
Cuarto Regidor Propietario


Reina Isabel Beltrán Martínez
Primera Regidora Suplente


Fredys Ernesto Alfaro Escobar
Segundo Regidor Suplente


Raquel del Carmen Serrano de Ayala
Tercera Regidora Suplente


Edwin Orlando Turcios Meléndez
Cuarto Regidor Suplente


Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal



Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020

Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel : 832-0724



BIOS INNON LIBER TAD

ACTA NUMERO NOVENTA Y UNO – DOS MIL VEINTE: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veinte, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada por el señor Alcalde interino don Pedro Antonio Vásquez y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Osorio, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios del uno al cuatro en su orden: Sulma Emérita Chávez Mejía, Fredis Santiago Machado Alvarado, Ramón Ernesto Mejía Rodríguez y Francisco Antonio Vega, los regidores suplentes, en su orden del uno al cuatro Profesora Reina Isabel Beltrán Martínez, don Fredys Ernesto Alfaro Escobar, doña Raquel del Carmen Serrano de Ayala, don Edwin Orlando Turcios Meléndez, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** La Directora, Sub-Directora y el Secretario del Concejo de Docentes del Complejo Educativo de San Dionisio, solicitan se les apoye de manera urgente con el mantenimiento de los aires acondicionados del Centro de Cómputo, manifiestan que es una recomendación recibida del electricista que trabajó en la reparación del sistema eléctrico, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dar por recibida la solicitud y que sea el señor José Osear Zelaya Ortez, quién realice el mantenimiento de los aires acondicionados del Complejo Educativo de San Dionisio, delegando en el señor Jefe de Personal para que cuando exista disponibilidad financiera, coordine la realización de la actividad solicitada y se pueda cancelar el costo del servicio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS:** La suscrita municipalidad, considerando que la situación financiera está en crisis por falta de ingresos en los fondos propios, y en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Modificar el acuerdo número doce, de acta número ochenta y cuatro-dos mil veinte, de fecha seis de enero de dos mil veinte; en el sentido que las remuneraciones del Concejo Municipal en el presente año serán de la siguiente forma: Alcalde Municipal un mil novecientos setenta y uno 00/100 dólares (US\$1,971.00), Síndico Municipal

Libro autorizado por Acuerdo Municipal Nº 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

novecientos 00/100 dólares (US\$900.00), los regidores tendrán dietas por los montos siguientes: propietarios ciento ochenta y siete 50/100 dólares (US\$187.50) y los suplentes ciento doce 50/100 dólares (US\$112.50); ambos (propietarios y suplentes) por cada sesión de Concejo Municipal a la que asistan sin exceder de cuatro al mes. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, remite cotizaciones para la compra de uniformes al Agente Municipal de Seguridad por monto de doscientos treinta y seis 79/100 dólares (US\$236.79), solicita también autotización para la compra, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dejar pendiente de aprobación ésta solicitud del Jefe de UACI y analizarla más adelante. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita autorización para la compra de trece combos de tinta para las impresoras de ésta oficina municipal, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dejar pendiente ésta solicitud para la próxima sesión y que el Jefe de UACI de ésta Alcaldía, presente más cotizaciones de diferentes tiendas y de preferencia de menor precio y mejor o igual calidad. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, remite cotizaciones de las empresas Soluciones Digitales S y G (3 productos), OMICRON (4 productos) y Equipos Electrónicos Valdés (2 productos), para la compra de una fotocopidora múltiple para uso en ésta Alcaldía, ésta municipalidad **ACUERDA:** Que, por el costo del equipo a adquirir, se buscarán alternativas de financiamiento u otros productos similares que resuelvan el problema de la fotocopidora a menor precio. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SEIS: Se somete a consideración de éste Concejo Municipal, el nombramiento del monitor que asistirá a las capacitaciones que en coordinación con LaLiga impartirá el INDES y que a éste municipio se le ha asignado el cupo para una persona, ésta municipalidad **ACUERDA:** i) Autorizar al señor Alcalde Municipal señor Julio Alberto Torres Osorio, para que firme el convenio de Cooperación y Coordinación entre éste municipio y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y ii) Nombrar al señor Guillermo Ernesto Aguilar Ayala, para que reciba la capacitación que el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a través del Programa LaLiga, Valores y Oportunidad, impartirá a los Monitores de las Escuelas de Fútbol de los municipios que hasta la fecha de inicio de las capacitaciones, entran en dicho programa. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Secretario Municipal, recuerda a éste Concejo Municipal que se debe continuar con la organización de los cien años de fundación de San Dionisio como municipio, hecho que se celebrará el día veintiuno de julio de dos mil veinte, ésta municipalidad **ACUERDA:** Convocar a una reunión de trabajo para continuar con el tema de la celebración de los cien años de fundación de éste municipio, el día veintiocho de febrero de dos mil veinte a las diez de la mañana en ésta Sala de Sesiones. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO OCHO: El señor José Osear Zelaya Ortez, solicita pago por el servicio de reparación del sistema de aire acondicionado del vehículo placa N-5835, propiedad de ésta Alcaldía por el monto de cien 00/100 dólares (US\$100.00), ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de cien 00/100 dólares (US\$100.00), para el pago al señor José Osear Zelaya

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

Ortez, por el servicio de reparación del sistema de aire acondicionado del vehículo placas N-5835 propiedad de ésta municipalidad; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Funcionamiento. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Síndico de la Junta Directiva de la ADFA y los señores Presidente y Secretario de la Comisión de Liga Mayor Aficionado de Usulután, solicitan ayuda económica para premiar a los equipos de primera categoría que lleguen a la final departamental el cinco de abril de dos mil veinte, y solicitan la respuesta a más tardar el próximo día cinco de marzo, ésta municipalidad **ACUERDA:** Que por la falta de recursos para atender éste tipo de solicitudes, no se podrá colaborar en lo solicitado. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DIEZ: Se recibe a los consultores contratados por el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y ASIBAHIA, para realizar la segunda consulta pública sobre los planes de ordenamiento territorial urbano y rural en los municipios de Jucuarán, Concepción Batres y San Dionisio, luego de escuchar la presentación de los consultores, ésta municipalidad **ACUERDA:** Ratificar que la segunda consulta pública sobre los planes de ordenamiento territorial urbano y rural en San Dionisio, se realice en el Salón de Usos Múltiples "Julio Torres" de ésta población, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de marzo de dos mil veinte, fecha que de acuerdo a las actividades en ésta Alcaldía, puede ser modificada de común acuerdo entre las partes involucradas, con previa antelación. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO ONCE: Se autoriza la erogación por el monto de ciento quince 00/100 dólares (US\$115.00), para el pago a Imprenta Millenium, por los obsequios al personal de ésta Alcaldía en conmemoración del día de la Amistad, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. Se hace constar que el señor Fredis Santiago Machado Alvarado, en su calidad de Segundo Regidor Propietario de éste Concejo Municipal, en éste acuerdo su voto es abstención. **COMUNÍQUESE.**

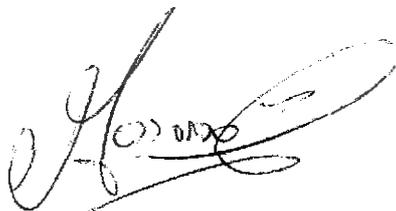
ACUERDO NÚMERO DOCE: Esta municipalidad, atendiendo la solicitud de la señora Raquel del Carmen Serrano de Ayala, en su calidad de Tercera Regidora suplente de éste Concejo Municipal y quién tiene firma refrendaria de cheques en las cuentas de ésta Alcaldía, y en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Autorizar la sustitución de la firma de la señora Raquel del Carmen Serrano de Ayala, en su calidad de Tercera Regidora suplente por la del señor Francisco Antonio Vega, en su calidad de Cuarto Regidor propietario, ambos de éste Concejo Municipal, en todas las cuentas bancarias a favor de ésta municipalidad y en todos los bancos. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRECE: Se recibe a los dieciséis estudiantes de Bachillerato en Salud del Complejo Educativo de San Dionisio, quienes solicitan treinta yardas de tela color azul y treinta y cinco yardas de tela color blanco para gabachas, manifiestan que son de escasos recursos económicos y no pueden adquirir dicho recurso, ésta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud de los estudiantes de bachillerato en Salud del Complejo Educativo de San Dionisio, autorizando al Jefe de

Libro autorizado por Acuerdo Municipal Nº 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



UACI de ésta Alcaldía, para que haga el proceso de adquisición y someta las ofertas a éste Concejo Municipal. El trámite debe realizarse a la mayor brevedad posible. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Esta municipalidad, en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal vigente y en atención a la solicitud presentada por la señora Gladys Yolanda Méndez, en el sentido que autorice la desvinculación del Bien de Familia del inmueble que es de su propiedad ubicado en el Polígono D Lote número 8 de Colonia Altos de La Ceiba II en ésta población respectivamente, y que fueron otorgados por ésta Alcaldía Municipal, manifestando que su hija y beneficiaria Olga Marina Castillo Méndez, ya cumplió la mayoría de edad, por tanto, **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que en nombre de la municipalidad de San Dionisio, firme los documentos necesarios para que se desvincule del Bien de Familia, el inmueble propiedad de la señora Gladys Yolanda Méndez, ubicado en el Polígono D Lote número 8 de Colonia Altos de La Ceiba II en ésta población respectivamente, siempre que cumplan con los requisitos indispensables de acuerdo a la Ley del Bien de Familia, para hacer la respectiva desvinculación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Se autoriza la erogación por el monto de ochenta y uno 00/100 dólares (US\$81.00), para el pago a la señora Iris Milady Láinez Pineda, por nueve camisas para los trabajadores de la recolección de desechos sólidos en ésta población, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Desechos Sólidos. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS:** Se autoriza la erogación por el monto máximo de ciento veinticinco 00/100 dólares (US\$125.00), para la compra de una batería que utilizará el vehículo placas N-7323 propiedad de ésta municipalidad; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta y para constancia firmamos.



Julio Alberto Torres Osorio
Alcalde Municipal



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal



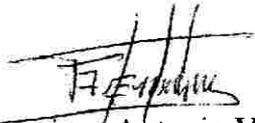
Sulma Emérita Chávez Mejía
Primera Regidora Propietaria



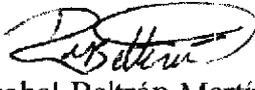
Fredis Santiago Machado Alvarado
Segundo Regidor Propietario



Ramón Ernesto Mejía Rodríguez
Tercer Regidor Propietario



Francisco Antonio Vega
Cuarto Regidor Propietario



Reina Isabel Beltrán Martínez
Primera Regidora Suplente



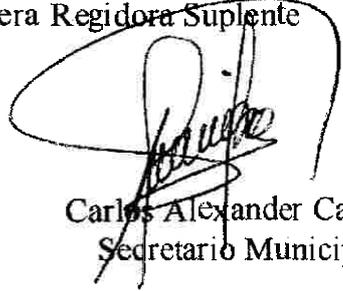
Fredys Ernesto Alfaro Escobar
Segundo Regidor Suplente



Raquel del Carmen Serrano de Ayala
Tercera Regidora Suplente



Edwin Orlando Turcios Meléndez
Cuarto Regidor Suplente



Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal

